

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 797/2026

Fecha Resolución: 17/03/2026

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA "VIII MUESTRA SABORES DE CUARESMA DE LA PROVINCIA DE HUELVA 2026"

Por Resolución de la Presidencia n.º 148/2026 de 27 de enero, se aprueba la **Convocatoria de Subvenciones en especie para la participación en la "VIII Muestra Sabores de Cuaresma de la provincia de Huelva 2026"** que se celebrará entre los días 19 al 22 de marzo de 2026, ambos inclusive en los soportales de la Diputación de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón de la capital, (extracto publicado en tiempo y forma en el BOP nº 20 de 30 de enero de 2026).

Vista la Propuesta de Resolución Definitiva publicada el 6 de marzo de 2026 en el Tablón de Anuncios de la Diputación, en la que se propone a empresas como beneficiarias con base en la valoración realizada por el órgano colegiado y recogidas en acta de fecha 25 de febrero de 2026, se insta a la empresa Destilerías Martes Santo, SL (NIF B21415906, Expediente n.º 2026/MS_06/000005) a que aporte Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social y Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con AEAT en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de Resolución Definitiva en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Huelva.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 16 de marzo de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas jurídicas relacionadas en el **Anexo I**, la participación en **la VIII Muestra Sabores de Cuaresma de la Provincia de Huelva 2026**.

Segundo.- Se tenga por desestimada la siguiente solicitud:

N.º EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	MOTIVO
2026/MS_06/000005	Destilerías Martes Santo, SL	B21415906	- No presenta Certificado de estar al corriente de las obligaciones Tributarias con AEAT - No presenta Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social

Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Oficina de Empresas Marca Huelva

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSO2ZB7UD4TRL2DUEFYQVAY	Fecha	17/03/2026 14:42:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RSO2ZB7UD4TRL2DUEFYQVAY	Página	1/3



Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución tanto en el Boletín Oficial de la Provincia, como en el Tablón de Anuncios de la Diputación de Huelva, así como en la BDNS, surtiendo ésta los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en BOP y/o Tablón, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO I.- PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS BENEFICIARIAS

Nº	Número Expediente	Solicitantes	NIF
1	2026/MSC_06/000002	María Rocío Reales Molina	***3452**
2	2026/MSC_06/000011	Ana González Díaz	***5893**
3	2026/MSC_06/000015	Carmen Calero Castro	***6145**
4	2026/MSC_06/000007	Ana Cinta Marín Tejada	***9880**
5	2026/MSC_06/000010	María José Camacho Calvo	***4208**
6	2026/MSC_06/000004	Teodoro Castilla Muñoz	***3378**
7	2026/MSC_06/000012	Productos Villa Andévalo, S.L.	B21232723
8	2026/MSC_06/000013	Laura González Chavarria	***5485**
9	2026/MSC_06/000003	Bodegas Oliveros, SL	B21501176
10	2026/MSC_06/000006	Carolina Palanco Sánchez	***3609**
11	2026/MSC_06/000009	Juan Manuel Gómez Vázquez	***0284**
12	2026/MSC_06/000008	Herederos de Cosme Sáenz Jiménez	E21296793
13	2026/MSC_06/000014	Juan Antonio Mendoza Suárez	***7733**

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución
Diputación de Huelva | Desarrollo Territorial | Oficina de Empresas Marca Huelva
 Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7RSO2ZB7UD4TRL2DUEFYQVAY	Fecha	17/03/2026 14:42:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RSO2ZB7UD4TRL2DUEFYQVAY	Página	2/3



EL PRESIDENTE

Certifica,
LA VICESECRETARIA GENERAL,
(Por Delegación Decreto 875/2024 de 05-04-2024)

Código Seguro de Verificación	IV7RSO2ZB7UD4TRL2DUEFYQVAY	Fecha	17/03/2026 14:42:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7RSO2ZB7UD4TRL2DUEFYQVAY	Página	3/3

